

Oras, baxo la multa de quatro ducados
 visto en este Ayuntamiento, en oficio de d. Juan
 de Paula Sanguineto, en que siendo cuenta de ha-
 ver vendido a diez S. D. un animal de p. Animo
 Ollano, mal lascerco de este Ayuntamiento, que
 se facultar: Y teniendo por una Ciudad acordada,
 se le concede vendelo la Cochabambina
 visto en instancia de Pedro Yglesias, y Bartolo-
 me de Ariz, Tallacora, en la Parro. de S. Lu-
 cin y L. P. Antonio de la Cruz, en que manifiestan a
 vna el abarrecido obligado de la casa a comen-
 tar con sus libros de esta casa de las que des-
 hacen, y presentando ciertos documentos, suplican se
 tenga por vendido y pida a todo abarrecido de
 contribucion, segun que se practica en esta Ciudad.
 y conseruado, acuerda, se pade el mismo modo
 de que en las transacciones pp. Principales, y
 se vna aquella instancia a la comision para que
 se tenga presente

Visto en memorial de Leonardo Martinez, en
 que solicita, abax tienda de comestibles en la
 calle del Duque: y acordado por una Ciudad,
 acuerda, concede esta licencia, suplicandose a los
 jueces que la misma le señale

Visto en memorial de Daniel de Lora, que
 hace igual solicitud que la anterior; y esta
 Ciudad acuerda se la concede en la forma

